



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina.

CUDAP: EXP-UNC:30547/2014

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 590/14 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1 .-** Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución N° 590/14 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en el Departamento de Desarrollo Rural para cumplir funciones en la Cátedra Estadística y Biometría, con el Perfil y Características Funcionales establecidas en los arts. 4° y 5° respectivamente.

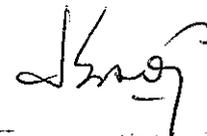
**ARTÍCULO 2 .-** Designar asimismo, el Jurado que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en los artículos 2° y 3° de la citada Resolución.

**ARTÍCULO 3 .-** Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.**



  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. SILVIA N. BAREI  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

**1115**



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0030547/2014

**VISTO**

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 154/09, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S. y sus modificatorias, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva** en el Departamento de **Desarrollo Rural** para cumplir funciones en la **Cátedra Estadística y Biometría**.

**ARTICULO 2°:** El Jurado estará integrado por:

**Miembros Titulares**

- Ing. Agr. (Dr) Daniel Mario CÁCERES - (FCA - UNC)
- Lic. (Mgter) Silvia JOEKES - (FCE - UNC)
- Biól. (Dra) María José MARTINEZ - (INTA Manfredi)

**Miembros Suplentes**

- Ing. Agr. Diana MANERO de ZULMELZU- (FCA - UNC)
- Dra. Norma Patricia CARO - (FCE - UNC)
- Med. (Dr.) Héctor Fernando GAUNA - (FCEFQyN - UNRC)

**ARTICULO 3°:** Designar como observadores egresados y estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

**Egresados:**

- Titular: Ing. Agr. Pablo AULISO
- Suplente: Ing. Agr. José MARTINEZ

**Estudiantes:**

Titular: Srta. María Melisa COOKE  
Suplente: Sr. Carlos María BRAVO

**ARTICULO 4°:** El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

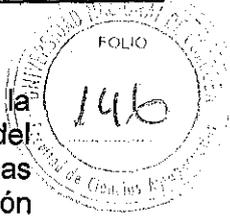
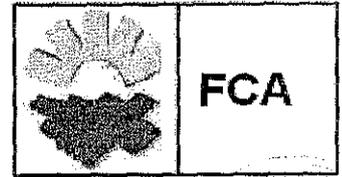
El profesional que se desempeñe en el cargo, preferentemente Ingeniero Agrónomo, deberá acreditar sólidos antecedentes en docencia, investigación y extensión, en el ámbito de la especialidad objeto de este concurso.

FOLIO  
145



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Deberá mostrar clara concepción de la Inserción del espacio curricular en la carrera de Ingeniería Agronómica y poseer un enfoque integrador de la actividad del Ingeniero Agrónomo para orientar al estudiante en el planteo y análisis de problemas relacionados con la disciplina y en su contexto más amplio, con la producción agropecuaria a nivel regional y nacional.

Asimismo, deberá poseer formación docente y experiencia en la conducción de equipos de trabajo y en la formación de recursos humanos, tanto de docencia como de investigación y extensión, a fin de desarrollar las actividades que la cátedra lleva a cabo en el área de la estadística aplicada.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá acreditar actividades de producción intelectual y transferencia de los conocimientos desarrollados, al sector productivo y a otros sectores de la sociedad, en los últimos cinco años.

Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional demostrada en la participación en comisiones de asesoramiento u órganos colegiados en el ámbito de las Ciencias Agropecuarias y, a través de una participación activa en el espacio curricular Área de Consolidación en Métodos Cuantitativos para la Investigación Agropecuaria.

**ARTICULO 5º:** Las características funcionales serán

**A-DOCENCIA**

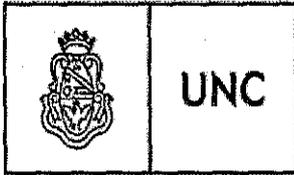
- Participar y/o coordinar la planificación de las actividades a desarrollar en el programa de la asignatura.
- Participar en el diseño y elaboración de medios auxiliares para la docencia
- Orientar y asesorar a los alumnos, con el equipo docente de la asignatura.
- Promover la participación de los docentes de la asignatura en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Organizar y dictar seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o área a la que pertenece.
- Planificar y dirigir la formación de recursos humanos de la asignatura como así también dirigir y/o asesorar tesis.
- Participar activamente en las Áreas de Consolidación y en Prácticas Profesionales II, de la carrera de Ingeniería Agronómica.

**B-INVESTIGACION**

- Dirigir tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos científico-tecnológicos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursa.

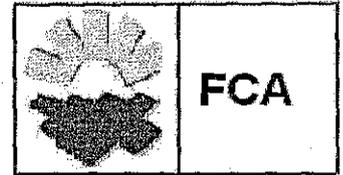
**C-EXTENSION**

- Promover y coordinar actividades de extensión y servicios.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



instituciones.

**ARTICULO 6°:** Los temas para la exposición oral serán:

1. Estadística descriptiva. Exploración de datos.
2. Variables aleatorias: Distribución Normal.
3. Estimación de Parámetros.
4. Distribución de los estadísticos muestrales.
5. Contraste de hipótesis.
6. Inferencia sobre la esperanza de una y dos distribuciones normales.
7. Análisis de Regresión lineal.
8. Introducción al Análisis de la Varianza.
9. Diseño de experimentos. Diseño en bloques completos.
10. Diseño de experimentos. Experimentos factoriales.

Enfoque a cargo del postulante.

**ARTICULO 7°:** Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renuncias de personal docente de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 8°:** Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría Académica a sus efectos. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior a su consideración. Cumplido, vuelva la Subsecretaría de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente para la prosecución del trámite.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRO PECUARIAS A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias

**RESOLUCION N°: 590**  
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

ES COPIA

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

